

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

Resolución de Alcaldía de 27 de noviembre de 2013, por la que se publica el emplazamiento al interesado en el procedimiento ordinario 68 de 2011, que se sigue en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido.

Visto que interpuesto recurso contencioso-administrativo por Alhama 2000, S.L., contra el acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, de fecha 18 de noviembre de 2010, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario de 30 de junio de 2010 de aprobación definitiva y adjudicación del PAU Sector 17, con objeto de dar cumplimiento al artículo 49.1 de la Ley 29 de 1998, de Ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se intentó emplazar al interesado.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación personal a Tratamientos y Actualizaciones Urbanísticas, S.L., se procede a notificar y a emplazar a la misma, para que pueda personarse en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, P.O. 68 de 2011, en el plazo de nueve días desde la publicación de esta notificación, si a su derecho conviniere.

Casarrubios del Monte 27 de noviembre de 2013.-La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.- 11086